

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO:2020-00098

Teniendo en cuenta la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura a través de diferentes acuerdos, con motivo de la emergencia nacional ocasionada por la COVID-19, que implicó la imposibilidad de realizar audiencias civiles y de familia en dicho periodo, se procede a continuación a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia para el día **6 DE AGOSTO DE 2020, a las 10:00 a.m.**

La misma se realizará de manera virtual con el fin de evitar desplazamientos en atención a la Emergencia Sanitaria que actualmente atraviesa todo el territorial nacional.

La conexión podrá realizarse a través de computador, Tablet o celular.

Igualmente se informa que la plataforma y el ID de enlace se les dará conocer previamente al inicio de la audiencia, para lo que se requiere al apoderado y al absolvente, informar previamente el correo electrónico y número celular con que cuenten, al correo institucional del juzgado, cmpal06@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Valentina Sanz Mejía".

**VALENTINA SANZ MEJIA
JUEZ**